



Plan de Comunicación 2017

Plan de Comunicación 2017 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México surgió a partir de la iniciativa y trabajo coordinado del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a fin de establecer líneas de acción pertinentes para dar seguimiento a los avances de la participación y representación política de las mujeres en el Estado de México.

Objetivo general del Observatorio

Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Misión

Facilitar la incorporación de las mujeres a espacios de toma de decisiones en el ámbito político estatal y municipal, a través de la generación de información, el fortalecimiento de capacidades y la colaboración interinstitucional, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Visión

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México es un espacio de colaboración efectivo y reconocido por contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Plan de Comunicación

El Plan de Comunicación 2017 centra sus actividades en iniciar procesos sociales que fomenten el diálogo permanente y espacios para el intercambio de experiencias y saberes entre la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los organismos autónomos y las instituciones públicas, a partir de reconocer y favorecer el quehacer de las mujeres en los espacios de toma de decisión en el ámbito público a fin de incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a lograr la igualdad sustantiva.

Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia	Actividades
<p>Difundir la labor del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México</p>	<p>Definir medios de comunicación interna para garantizar el efectivo y dinámico flujo de información entre quienes participan de las actividades del Observatorio</p> <p>Fortalecer y ampliar espacios de divulgación y difusión de las actividades del Observatorio.</p>	<p>Privilegiar y promover el uso medios electrónicos sobre impresos.</p> <p>Diversificar las actividades para la divulgación de las actividades del Observatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de espacios de intercambio de información en redes sociales. • Crear y actualizar el directorio de integrantes del Observatorio. • Crear y actualizar de forma permanente el Sitio Web del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México. • Realizar presentaciones del trabajo del Observatorio en medios de comunicación tradicionales (radio, TV y prensa escrita). • Actualizar información en Redes Sociales para generar un público interesado. • Difundir datos de contacto institucionales (teléfono, correo electrónico y redes sociales) para acercar el trabajo del Observatorio a la ciudadanía. • Generar alianzas con instituciones diversas para la difusión y divulgación del Observatorio. • Desarrollar conferencias en el marco de las actividades del Observatorio.

	<p>Fortalecer y ampliar espacios de divulgación y difusión de las actividades del Observatorio.</p>	<p>Diversificar las actividades para la divulgación de las actividades del Observatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y actualizar de forma permanente el Sitio Web del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México. • Realizar presentaciones del trabajo del Observatorio en medios de comunicación tradicionales (radio, TV y prensa escrita). • Actualizar información en
--	---	--	--



Más Información
observatorio.edomex@ieem.org.mx
http://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/index.html